Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMONACID DE TOLEDO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2013, adoptó con carácter provisional los siguientes acuerdos sobre Ordenanzas fiscales:

Aprobación de Ordenanza reguladora de la convivencia ciudadana.

Modificación de Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de solares.

Se abre período de información pública de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, con la finalidad de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Almonacid de Toledo 11 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Gonzalo Lara García.

N.º I.- 10459